



Departamento de Ferias

Montevideo, 05 de agosto de 2026

Acta de sorteo – Lista de Prelación

En el día de la fecha, siendo las 14:27 hs, en presencia de los funcionarios de la Unidad Defensa del Consumidor, Yamila Fernández del Departamento de Ferias y Paula Coutinho de Reguladora de Trámites, se procedió a realizar el sorteo para confeccionar la lista de prelación de los postulantes del mes de mayo del corriente, para obtener el permiso para puestos en ferias alimentarias vecinales administradas por la Unidad.

El procedimiento fue realizado a través de la aplicación "AppSorteos", cuyo resultado se ve en la captura de pantalla que sigue y se transcribe a continuación:



- | | |
|-----|-------------|
| 1- | 4.005.202-7 |
| 2- | 4.854.879-7 |
| 3- | 3.608.315-3 |
| 4- | 2.780.262-1 |
| 5- | 4.901.954-9 |
| 6- | 3.681.514-0 |
| 7- | 4.304.905-3 |
| 8- | 4.299.540-7 |
| 9- | 3.976.649-1 |
| 10- | 5.514.799-4 |
| 11- | 1.711.950-1 |
| 12- | 5.090.223-8 |
| 13- | 4.771.549-8 |
| 14- | 3.279.792-0 |

Dirección: Uruguay 948 planta baja
Montevideo – Uruguay

Tel: 29014115 int. 791 – 792

Correo: feriasmef@consumidor.gub.uy



A continuación, se informa día y hora para concurrir a nuestras oficinas para el otorgamiento del permiso y la asignación de puestos en las ferias disponibles del listado ya publicado en la página web.

	CÉDULA DE IDENTIDAD	DÍA	HORA
1	4.005.202-7	10/08/2026	09:30
2	4.854.879-7	10/08/2026	09:40
3	3.608.315-3	10/08/2026	09:50
4	2.780.262-1	10/08/2026	10:00
5	4.901.954-9	10/08/2026	10:10
6	3.681.514-0	10/08/2026	10:20
7	4.304.905-3	10/08/2026	10:30
8	4.299.540-7	10/08/2026	10:40
9	3.976.649-1	10/08/2026	10:50
10	5.514.799-4	10/08/2026	11:00
11	1.711.950-1	10/08/2026	11:10
12	5.090.223-8	10/08/2026	11:20
13	4.771.549-8	10/08/2026	11:30
14	3.279.792-0	10/08/2026	11:40

Se recuerda a los postulantes que se debe traer la documentación requerida, original y copia, dependiendo al rubro para el cual se postuló y que, al momento de solicitar la ferias, las mismas ya deben de estar elegidas y visitadas pues, por reglamento, no se podrá modificar la elección antes de los 6 meses de la solicitud.

Gimena Pereyra

Gimena Pereyra
Administrativa
Unidad Defensa del Consumidor
Ministerio de Economía y Finanzas

Yamila Fernández

Yamila Fernández
Inspectora
Unidad Defensa del Consumidor
Ministerio de Economía y Finanzas